

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 497 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 16 NOV 2023

**VISTOS:** el Informe Legal N° 557-2023/GRP-402000-402100 de fecha 16.11.2023, el Informe N° 494-2023/GRP-402400 de fecha 16.11.2023, el Informe N° 2115-2023/GR-402420 de fecha 14.11.2023 y la Resolución Gerencial Sub Regional N°336-2023/GOB.PE.PIURA-GSRMH-G, de fecha 09.08.2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, Con Resolución Gerencial Sub Regional N° 336-2023/GOB.PE.PIURA-GSRMH-G, de fecha 09.08.2023; resuelve en su **ARTICULO PRIMERO. – APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO DE JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA”**, por el monto de S/. 404,894.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles).

Que, con Informe N° 494-2023/GRP-402400 de fecha 16.11. 2023, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional la **MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO DE JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA”**, por el monto de S/. 404,894.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles); mediante acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	TOTAL S/.
Máquinas y Equipos	6,900.00
Maquinas, Equipos y Mobiliarios de Otras Instituciones	30,000.00
Gasto por la Compra de Bienes	36,668.00
Gasto por la Contratación de Servicios	331,326.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>404,894.00</b>

Que, con Informe N° 2115-2023/GR-402420 de fecha 14.11.2023, el Sub Director de la División de Obras, solicita **Modificación del Presupuesto ANALITICO DE GASTOS DE GESTION** de la obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO DE JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA – PIURA”**, sustentando su petitorio en base a las siguientes consideraciones:

- a) Que, el precitado Proyecto se encuentra en proceso de ejecución, esto es al mes de Octubre ha venido efectuando los gastos en el rubro de Gestión y Administración a través de la contratación de profesionales, bienes y servicios necesarios para la óptima administración de los contratos vinculados a la Obra en mención, los cuales han sido gastados acorde al siguiente detalle:

Meta: 00001 - 0000896 GESTION DE PROYECTOS			
DESCRIPCION	PIM	GASTO	SALDO (S/,)
2.6. 3 2. 1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	6,900.00	0	6,900.00
2.6. 3 2. 9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	30,000.00	0	30,000.00
2.6. 8 1. 4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	36,668.00	10,400.16	26,267.84
2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	331,326.00	139,600.00	191,726.00

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 497-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 16 NOV 2023

- b) Que, la presente Obra, es de envergadura, se requiere contar con servicios diversos, debido a que **existen eventualidades o vicios ocultos que se presentan en el proceso de ejecución**, por lo que la Entidad **NECESITA REQUERIR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECÍFICOS**, de acuerdo a las necesidades que se presenten, para el control adecuado y verificación documentación técnica y administrativa, manteniéndose el presupuesto inicial asignado al componente, detallando lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
<b>1</b>	<b>GASTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS</b>			
1.1	Impresora	Und	1.00	6,900.00
<b>2</b>	<b>MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES</b>			
2.1	Equipamiento	Glb	1.00	30,000.00
<b>3</b>	<b>GASTO POR LA COMPRA DE BIENES</b>			
3.1	Útiles de Oficina	Glb	1.00	36,668.00
3.2	Vestuarios e implementos de Seguridad	Und	1.00	
3.3	Combustible	Gal	150	
<b>4</b>	<b>GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</b>			
4.1	Servicios de Gestión y Administración	Per	4.00	331,326.00
	<b>TOTAL</b>			<b>404,894.00</b>

Que, con Informe Legal N° 557-2023/GRP-402000-402100 de fecha 16.11.2023, OPINA: 3.1. **PROCEDENTE** Autorizar la **MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO DE JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA"**.

Que, de la evaluación efectuada a los antecedentes que integran el presente expediente, se tiene que; tal como lo señala la **SUB DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE OBRAS**, resulta necesario contar con los servicios diversos (Máquinas, Bienes y Servicios) **con la finalidad de asegurar el control adecuado y la verificación documentaria técnica y administrativa**, precisamente por ser el presente Proyecto, una obra de gran envergadura.

Que, así también; cabe precisar que es materia de análisis, la **MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO DE JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA"**, en ese sentido, se tiene que tal como fluye de los actuados, el **COSTO DE GESTION DEL PROYECTO, NO HA SIDO INCREMENTADO NI DISMINUIDO**, manteniendo el Costo Total en la suma de S/. 404,894.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles), que coincide con el importe **APROBADO** para el **COMPONENTE DE COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS** de la referida Obra, tal y conforme se puede corroborar con lo resuelto en la **Resolución Gerencial Sub Regional N° 336-2023/GOB.PE.PIURA-GSRMH-G, de fecha 09.08.2023**, que ha sido adjuntada al presente.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 497 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 16 NOV 2023

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, y teniendo en cuenta los **INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS**, resulta **PROCEDENTE** la **MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO DE JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA"**, mediante al resolutivo correspondiente.

Con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional de Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio de 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre de 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre de 2002, la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de Diciembre de 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de Enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO DE JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA", por el monto de S/. 404,894.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	TOTAL S/.
Máquinas y Equipos	6,900.00
Maquinas, Equipos y Mobiliarios de Otras Instituciones	30,000.00
Gasto por la Compra de Bienes	36,668.00
Gasto por la Contratación de Servicios	331,326.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>404,894.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** HÁGASE, de conocimiento la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY  
CIP 107258  
Gerente Sub Regional